

Catecismo 1957 - 1960 La ley moral natural –I-

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1957:

La aplicación de la ley natural varía mucho; puede exigir una reflexión adaptada a la multiplicidad de las condiciones de vida según los lugares, las épocas y las circunstancias. Sin embargo, en la diversidad de culturas, la ley natural permanece como una norma que une entre sí a los hombres y les impone, por encima de las diferencias inevitables, principios comunes.

Esto que dice lo último de "**Diferencias inevitables y principios comunes**".

Todos somos distintos, Dios no ha querido hacer un mundo donde todos seamos en "serie" y que nuestras relaciones se basen en un "igualitarismo". De hecho en el evangelio se habla de que cada uno recibe distintos talentos.

Hay pasajes bíblicos que remarcan la diferencia entre los hombres (las diferencias buenas. Porque también hay diferencias entre nosotros por causa del pecado y que esa diferencia Dios no las quiere.

Cada uno tiene sus cualidades; y eso lo podemos decir a nivel personal y a nivel cultural: de pueblos, de razas. Y esto, lejos de ser malo, **es una riqueza**; y al mismo tiempo, existen principios comunes en todas esas diversidades que han salido de la "mano del mismo Autor". Que a pesar de la diversidad tenemos ese **sello común: hijos de un mismo Padre – Dios**, y tenemos una misma ley natural inscrita en nosotros.

ES normal que existan "normas" distintas entre nosotros; porque las circunstancias culturales, los tiempos, hacen que –y es lógico- que haya leyes distintas.

Se podría decir que si todos tenemos la misma ley natural inscrita, los legisladores de las diferentes culturas o pueblos deberían promulgar las mismas leyes. Pero eso no es así.

Las leyes positivas, no solo se explicitan en base a esa ley natural, sino también adaptándose a las circunstancias de cada pueblo o cultura. Eso es bueno.

Peor lo que no es de recibo es que las leyes positivas se expliciten de manera "contradictoria". Una cosa es que las leyes humanas sean distintas en un sitio y en otro, pero no pueden **ser contradictorias**.

¿Cómo sería la "declaración universal de los derechos humanos de la ONU, si no existiese una ley natural?. Sería una declaración de consenso de ideologías: complicadísimo.

Curiosamente mucha de la gente que firmo esa declaración universal, niega que exista la ley natural. Pero esa declaración de los derechos humanos, a veces el hombre, hasta que no ve "las orejas al lobo", como paso en la segunda guerra mundial; hasta que no ve la fuerza del mal, y la necesidad de ahondar en la conciencia del hombre; vio la necesidad de buscar una base moral común, de "declararla ante el mundo".

Pero en definitiva, "gracias a que existe una ley natural, se pudo hacer esa declaración universal de los derechos humanos".

Gracias a esa ley natural común, existe –o debe de existir- un "**diálogo interreligioso**". Que es lo que dijo el papa Benedicto XVI en el famoso discurso en la universidad de Ratisbona; y que le ocasiono un montón de críticas, porque dijo que "*una religión no puede ser irracional*"; "*que alguien, en nombre de la religión haga actos irracionales contra la ley natural*".

Una proclamación que hacemos es que **no puede haber dos verdades contradictorias: la religiosa y la de la razón.**

La Iglesia siempre ha dicho que **por el camino de la razón y por el camino de la fe se llega al mismo sitio: porque no hay más que una verdad.**

Esa verdad es "razonable, cognoscible y manifestable por la revelación" y Dios la descubre, y nos adherimos a ella por la fe.

Por eso el papa decía que "*cuando se invoca el nombre de Dios o la fe para llevar adelante ciertas acciones irracionales, eso encubre una falsedad*".

Punto 1958:

La ley natural es inmutable (cf GS 10) y permanente a través de las variaciones de la historia; subsiste bajo el flujo de ideas y costumbres y sostiene su progreso. Las normas que la expresan permanecen substancialmente valederas. Incluso cuando se llega a renegar de sus principios, no se la puede destruir ni arrancar del corazón del hombre. Resurge siempre en la vida de individuos y sociedades:

«El robo está ciertamente sancionado por tu ley, Señor, y por la ley que está escrita en el corazón del hombre, y que la misma iniquidad no puede borrar» (San Agustín, *Confesiones*, 2, 4, 9).

Se da una vuelta de tuerca más sobre lo ya habíamos hablado en el punto anterior.

La ley natural es **inmutable**; esa huella que Dios ha dejado inscrita en nosotros, es inmutable.

El contexto cultural que tenemos hoy es en la "rapidez de cómo cambia todo": "*las costumbres sociales, culturales,...*".

Los misioneros que están largos periodo de tiempo fuera de España y cuando vienen se quedan impactados de cómo han cambiado las cosas en poco tiempo.

Pero sería un error que frente a tanto cambio, no percibamos que los **sustancial, lo esencial no cambia, es inmutable**. Esto es así.

El hombre del siglo XXI, **tiene la misma necesidad de amor y de sentirse querido** que el hombre medieval del siglo X. Y el hombre del tercer milenio **se realiza entregando su vida y desgastándola por los demás** exactamente igual que el hombre del siglo Siete.

Jesús dice: "*El que busque su vida la perderá, y el que la pierda por mí la encontrará*". Esto es una palabra eterna y no cambia: El hombre se realiza entregándose y dándose; y no encerrándose en sí mismo. Eso es una ley natural; aunque Jesús nos la recuerde.

Tenemos el peligro de invocar "la modernidad", como justificación para no respetar esa ley natural.

Es, que hay una auténtica guerra en la utilización del lenguaje, y se utilizan unos términos para tapar realidades diferentes; por ejemplo: recientemente se ha publicado esta noticia: "En España se ha autorizado la clonación terapéutica; Por terapéutico se entiende "la aplicación de una terapia para sanar", en cambio lo que se ha autorizado es la "clonación para investigación, o experimental".

Siguiendo con lo que estábamos diciendo: uno de los términos que se utiliza como talismán o comodín es el término "tradicional", y se utiliza en un sentido despectivo.

"*Hoy en día surgen nuevas "realidades familiares" de tal manera que además de la familia "**tradicional**" (Hombre, mujer e hijos), surgen otras familias*. Lo que hay que responder es que a lo que se llama "familia tradicional", lo que realmente es "familia natural".

Lo que ocurre con la utilización manipulada de los términos, es que nos condiciona el "pensamiento".

Todo esto es para remarcar lo que dice este punto: y es que aunque reniegues y niegues la ley natural, **sigue inscrita en tu corazón**.

Un terrorista que día tras día sigue y espía a su víctima, para ver el momento propicio para matarla: ¿Esa ley natural que lleva inscrita en el corazón, en algún momento mientras vigilaba a su víctima, no le habrá dicho algo en su conciencia...?

Yo creo que ese terrorista solo será capaz de matar, después de haber violado y machacado su conciencia, y con su soberbia, haberse sobrepuesto; y puede ser que haya necesitado alcohol o drogas para acallar lo que queda de conciencia y la voz de la ley natural.

Esa voz inscrita en nuestro corazón, a tiempo y a destiempo va a hablar.

La prueba es que hay mucha diferencia cuando hablamos con las personas "a solas" o en "grupo".

Esto es curioso; cuando están en grupo: "todos van de liberales, de machote, paso de todo..."; pero cuando hablas a solas, de tú a tú, "¡vaya diferencia!", se ve esa "ideología sobrepuesta" que está queriendo acallar esa ley natural dentro de uno mismo.

Punto 1959:

La ley natural, obra maravillosa del Creador, proporciona los fundamentos sólidos sobre los que el hombre puede construir el edificio de las normas morales que guían sus decisiones. Establece también la base moral indispensable para la

edificación de la comunidad de los hombres. Finalmente proporciona la base necesaria a la ley civil que se adhiere a ella, bien mediante una reflexión que extrae las conclusiones de sus principios, bien mediante adiciones de naturaleza positiva y jurídica.

Prácticamente ya hemos comentado casi todas las cosas de este punto. Pero quiero subrayar:

La afirmación de que la **"ley natural pone un fundamento sólido a las normas morales y que eso hace posible la edificación de una comunidad humana.**

Es que no se puede hablar de "una común dignidad", que todos tenemos la misma dignidad, si no reconocemos la ley natural.

Curiosamente estamos en una cultura que cae en contradicciones tremendas. Hoy en día, todo el mundo liberal se niega la ley natural. En pocas facultades se habla de la ley natural, porque dicen que es un concepto medieval. Eso mismos hablan de la "común dignidad".

Yo pregunto: ¿"Una común dignidad, en base a que...? ¿Dónde se sustenta esa dignidad?

Pocas veces en la historia se ha hablado tanto de los derechos humanos y al mismo tiempo se han vaciado de contenido esos derechos y las palabras.

Es curioso que utilicemos las mismas palabras, pero no estamos diciendo lo mismo: nosotros cuando hablamos de derechos humanos los estamos basando en una ley natural que nos obliga a todos; Mientras, que los que se guían por esa mentalidad liberal, cuando habla de derechos humanos, los está refiriendo a una especie de "consenso político o ideológico". Con lo cual no decimos lo mismos, aunque estemos usando las mismas palabras.

Hasta qué punto se manipulan los términos que hoy en día, cuando hablamos de "ley natural" casi se confunde con "ecologismo". Es verdad que también conlleva el "ecologismo", pero es que es mucho más importante que el ecologismo: **ES LA CAPACIDAD RACIONAL DE HOMBRE DE DISTINGUIR ENTRE EL BIEN Y EL MAL, LO QUE ES CONFORME A RECTITUD Y A JUSTICIA; QUE NOS OBLIGA A TODOS.**

Punto 1960:

Los preceptos de la ley natural no son percibidos por todos, sin dificultad, con firme certeza y sin mezcla alguna de error. En la situación actual, la gracia y la revelación son necesarias al hombre pecador para que las verdades religiosas y morales puedan ser conocidas "de todos y sin dificultad, con una firme certeza y sin mezcla de error" (Concilio Vaticano I: DS 3005; Pío XII, enc. *Humani generis*: DS 3876).

La ley natural proporciona a la Ley revelada y a la gracia un cimiento preparado por Dios y armonizado con la obra del Espíritu.

Nos podemos encontrar a muchas personas, muchas culturas, generaciones; que tiene mucha dificultad para descubrir esos "preceptos de la ley natural"; incluso que llegan a negarlos explícitamente.

Sabemos que el pecado oscurece; así como la **gracia ilumina.**

Podemos pensar que el pecado únicamente "debilita" la voluntad, pero lo que ocurre es que además "oscurece" la razón.

Os recuerdo el refrán que he dicho muchas veces:

"Si no vives como piensas, acabarás pensando como vives".

La gracia y la revelación de Dios: -"la ley revelada"-, aunque son totalmente gratuitas, que son ***pura misericordia de Dios; sin embargo nosotros la necesitamos.*** Hasta el punto que sin esta gracia no tenemos "Luz suficiente para conocer la ley natural".

De aquí se desprende que para que **el hombre sea hombre**, "necesitamos de la gracia de Dios".

En la Gaudium et Spes del concilio Vaticano II decía:

"Jesucristo viene a revelar al hombre su propia dignidad natural".

Muchas veces hemos oído eso de: "Lo primero es ser "humanamente" una buena persona. Después, si acaso ya seremos cristianos; porque no se puede ser cristiano si primero no se es una buena persona" ., Esto es mentira; aparentemente parece cierto: "primero lo humano y después lo sobrenatural". En teoría parece lógico, pero en la práctica no es así: **En la práctica, sin la gracia de Cristo, el hombre no alcanza su plenitud natural.**

Por el pecado nos hemos quedado "a oscuras".

Por eso es tan importante la predicación, la evangelización, el llevar a Jesucristo a las naciones (también al vecino de mi escalera). Es que la dignidad del hombre está en juego.

¿Cómo es posible que una sociedad que tiene sensibilidad para ciertas cosas "la cooperación internacional, las ONG, muy loables; y al mismo tiempo se cometan barbaridades en otros terrenos?.

¿Cómo es posible la colaboración con las ONG, y al mismo tiempo conectemos las trituradoras al desagüe en las clínicas abortistas?

La explicación es porque la ley natural esta oscurecida por el pecado, y necesitamos de Jesucristo, para que nos revele la ley natural y tengamos plena luz: ***de todos y sin dificultad, con una firme certeza y sin mezcla de error.***

Lo dejamos aquí.